



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 4 DE JUNIO DE 1784.

---

*Copenhague 4 de Mayo.*

Antes de ayer á las 6 y  $\frac{1}{2}$  de la mañana dió felizmente á luz la augusta esposa del Príncipe hereditario una Princesa robusta y bien configurada.

La víspera por la noche habia llegado á esta Ciudad el Conde de Bernastof nuevo Ministro de Estado, quien se apeó en casa del Conde de Shidelman Ministro del ramo de comercio. Habiendo sido universal el júbilo público por el regreso de este patricio benemérito, alcanzó hasta al Príncipe Real, que pasó en persona á visitarle á la mañana siguiente al dia de su llegada. La visita fué de dos horas y media. Durante toda ella estuvo S. A. R. en conversacion reservada con el Baron. Este tomó ayer asiento en el Consejo de Estado privado.

Se han dado órdenes de alistar con toda la diligencia posible una esquadra compuesta de 6 navios de guerra y 8 fragatas.

En los dias 23 y 24 del pasado llegaron del mar del Norte al Sund 300 navios de varias naciones; y el 27 dos procedentes de las Indias Occidentales cargados de azucar y café.

Acaba de publicarse una Real Ordenanza prohibiendo baxo las penas mas rigurosas toda emigracion de los dominios Daneses. A este fin se previene que nuestros navegantes, que vayan á las Islas Antillas de Sta. Cruz, Sto. Tomé y S. Juan, deban ántes dar fianza de que volverán. Asimismo se ha prohibido á los Judios transportar ninguno de sus efectos fuera del Reyno; y los navios, que lleven á bordo pasajeros sin pasaporte, serán confiscados como si su carga fuera de contrabando; extendiéndose la misma ley á los navios de naciones extrangeras con el obgeto de estorbar que los Dinamar-

marquesas pasen á establecerse en los dominios de los Trece Estados- Unidos de la América Septentrional.

*Varsovia 2 de Mayo.*

Segun las mas recientes noticias de Ucrania quedaba todo en movimiento en Cherson y sus cercanias ; pues de resultas de haber padecido bastante la expresada Ciudad con los estragos de la peste , se prevenian á reedificarla por entero en el verano próximo , siguiendo un plan mucho mas regular del que tenia ; a cuyo efecto iban artifices y obreros de todas clases de este Reyno de Polonia á emplearse en dichos trabajos con la esperanza no solo de ser bien pagados sino de obtener ademas la concesion de varios privilegios considerables para los que quisieren avecindarse allí.

El Príncipe Potemkin continúa segun los últimos avisos el viage con la mayor celeridad para su Gobierno de Catharinoslow ; pero las tropas Rusas repartidas por las nuevas posesiones tienen orden de no separarse por ahora de sus actuales quarteles.

Escriben de las fronteras de Turquía que el Capitan Baxá se haria inmediatamente á la vela de Constantinopla para Alexandria de Egipto á fin de sujetar á obediencia los Beyes sublevados en el Cayro ; operacion sumamente necesaria , porque las rentas solas de la Aduana de aquel emporio mercantil y de las demas plazas de comercio de Egipto bastan para costear la manutencion de un ejército Otomano de 10000 hombres.

*Viena 8 de Mayo.*

*Decreto de la Cancillería de Bohemia y Austria al Presidente de la Regencia del Austria baxa.*

La desigualdad en el modo de contribuir por los bienes raíces , y la multitud de impuestos accidentales son dos esenciales defectos muy repugnantes al bien general de un Estado y á la felicidad particular de sus individuos contribuyentes , fin principal de los infatigables desvelos del Emperador. Por consiguiente le han determinado á tomar la invariable resolucion de repartir los tributos con perfecta igualdad, y hacer que contribuyan en toda la Monarquía las tierras ( como fuente perpetua , que la naturaleza ha asignado á los hombres para su mantenimiento ) sin excepcion ni respeto á las calidades personales del propietario ni á la diferencia , que subsiste hoy entre los bienes raíces dominicales y rústicos , ni á las leyes , constituciones provinciales , antiguas costumbres ó preocupaciones contrarias ; pero que son incompatibles con las actuales circunstancias , y con la salud ó felicidad del

Es-

**Estado**, que debe ser la ley suprema; regulándose únicamente el repartimiento de tributos á proporcion de la mayor ó menor fertilidad del pais como tambien de su mayor ó menor distancia local respecto á los parages principales del consumo. Tambien ha acordado disminuir, en quanto sea posible, los impuestos públicos conocidos baxo tantos nombres diferentes. Todavia no se trata de establecer solamente la única contribucion ó catastro sobre los bienes raíces, aboliendo todos los demas pechos actuales de qualquiera manera que se nombren sino de principiar suprimiendo por ahora los mas onerosos, cuyo cobro es mas difícil, y su administracion mas costosa, incorporándolos á la contribucion sobre el fondo. Cada uno de los que tienen influxo, aunque remoto, sobre el gobierno económico del Estado debe vivir convencido 1.º de que los encabezamientos y apéos precedentes eran parte poco exáctos y seguros, parte fundados en su origen sobre un simple tantéo ideal, sobre impuestos arbitrarios no exáminados ni cotejados, y que ya desde entónces se habia introducido de propósito cierta reticencia ú ocultacion de muchas heredades pecheras; que otras no comparecieron en las matriculas ó reconocimientos, y quedaron exceptas de la contribucion general, por haber la industria cultivádolas pósteriormente, y hécholas contribuyentes despues: 2.º que tantos impuestos casuales extraordinarios muy quantiosos, y cuyos gastos de recaudacion suben por lo comun á 10 por 100, deben ser tanto mas gravosos al contribuyente quanto sobre él recaen tambien esos mismos gastos, del todo inútiles para cubrir las urgencias públicas, y que solamente sirven para asalarlar los empleados, los quales por su parte estrujan frecuéntemente demasiado al pechero. Estos gastos podrian, pues, desfalcarse del producto de la renta, que dexan liquida semejantes impuestos, condonándosela al público contribuyente siempre que se incorporasen á la contribucion sobre las tierras ó heredades y se recaudáran á un mismo tiempo con ella. Ademas por este medio podría la clase productiva de los propietarios de bienes raíces ó hacendados, con el perdon de tantos impuestos accidentales, y con el ahorro de todos los apremios que violentan ya en unas ya en otras cosas al comercio, con la propagacion de la industria, y en virtud de la concurrencia de vendedores comprar á precio mas barato á las otras clases de ciudadanos lo necesario para sus indispensables necesidades, y venderles sus propios productos á precio mucho mas subido que hoy, sosteniendo ellos mismos la concurrencia en los países extrangeros. En vista de esto no aguarda S. M. I. recurso alguno contra la posibilidad ó utilidad de esta su soberana resolution sino que por el contrario espera cooperará á su logro con la mayor actividad el zelo del Presidente y de su Consejo subalterno, y cuenta con la pronta obediencia acostumbrada de los Estados Provinciales en fuerza de su convencimiento de que las idéas del Monarca se dirigen únicamente al bien público. Pero como la base del nuevo tantéo para el repartimiento ha de ser la dimension geométrica de la superficie de los terrenos ó heredades, á lo ménos segun los países, sin la qual y el conocimiento previo de la fertilidad de las tierras, y de lo que rinde cada una, sería imposible fixar justa proporcion en las

contribuciones , y un repartimiento equitativo de las mejores tierras , mas exácto que el hecho de resulta de las operaciones anteriores de la misma naturaleza , se ha dado comision al Consejero Aulico Conde de Sauer ( quien ha tenido proporcion para observar de cerca durante muchos años en el Baronato de Temeswar semejantes dimensiones económicas ) de formar un plan relativo al método , con que se deba proceder en la de ahora , y hacer presente los Ingenieros que serán necesarios para evacuarla ; en una palabra poner corriente toda esta obra , comunicando su proyecto al Mariscal de los Estados del Austria baxa á fin de que lo pueda exáminar y dar dictámen tocante á su contenido. (*Se continuará.*)

*Lóndres 14 de Mayo.*

**T**erminóse al fin el nombramiento de Diputados de esta Ciudad al Parlamento , pues no habiendo el escrutinio , que solicitó el Sr. Atkinson , producido nada á su favor , han sido declarados por Representantes legitimamente electos los Sres. Watson , Guillermo Lewes , Newenham y Sawbridge.

En Westminster prosigue Fox llevando notables ventajas al Caballero Wray ; pero la disputa produce cada dia escenas mas tumultuarias y sangrientas. El 10 viendo algunos electores que porque llegaban tarde para votar al primero de dichos candidatos se rehusaba admitirlos , suscitaron un alboroto , en que hubo algunos muertos y otros heridos de cuidado. Acudieron las Reales Guardias para prestar auxilio á la autoridad civil , y aun llegaron á hacer fuego , lo qual desazonó mucho al paisanage. La mayor parte de los sacrificados en esta refriega fué de los contrarios á Mr. Fox ; por consiguiente la catástrofe hubiera podido perjudicarle á no tener una pluralidad tan superior. Créese que esta eleccion , que ha costado tanto dinero , sangre y alborotos , se decida finalmente mañana ó quando mas el 17 ; y que Mr. Fox será al cabo el preferido ; pues la actividad de sus amigos ha superado todos los obstáculos. En este asunto se han visto seriamente encontrados y reñidos padres é hijos , hermanos con hermanas , maridos con sus mugeres , y los amigos mas íntimos entre sí ; y mucha gente cuerda y quieta desamparar el gobierno de sus casas y dependencias por ocuparse únicamente en servir cada uno al pretendiente de su parcialidad. Se tenia por imposible á vista del descalabro , que recibió la pluralidad de Fox en Westminster's Hall , que pudiese triunfar del partido de la Corte , y de la division introducida aun en aquel mismo , que le idolatraba ; pues de resultas de su union con el

Lord

Lord North , y de las maniobras de la Compañía de la India le faltaron infinitos de sus parciales. A pesar de todos estos obstáculos obtiene en el dia una pluralidad de 219 votos sobre su competidor , no faltándole ya otra cosa que vencerle en el Parlamento , al qual se inclina á apelar el partido de Wray en vez de acudir á la verificacion del escrutinio por un Bailío , diligencia ya en el dia ilegal ; pues hubiera sido necesario introducir el recurso con 8 dias de anticipacion al que está asignado para dar principio al Parlamento ; pero habiendo cuidado Fox de recoger hasta el último instante votos , con que asegurar mejor su eleccion , tendrá al fin el Parlamento que nombrar una junta para decidir la legitimidad de la eleccion y en quien recaiga. Miéntras esto se ventile el mismo Fox actuará como representante de Westminster.

Corre haber el Caballero Lindsay Comandante de las fuerzas Inglesas en el Mediterráneo escrito al Almirantazgo pidiéndole no dexé su esquadra inferior á la de las demas naciones en dicho mar.

Siguiendo todas las Provincias y Ciudades de Irlanda el exemplo de la Capital , donde se ha formado un nuevo cuerpo de voluntarios con el título de *Invencibles* , armados á la ligera , y con una gorra , sobre la qual están escritas en relieve estas palabras *la libertad ó la muerte* , van formando otros cuerpos de la misma clase ; y los Ayuntamientos presentan memoriales al Rey , adoptando todo aquel Reyno por punto general la resolucion de no usar género alguno fabricado fuera del pais. Con este motivo reyna allí una fermentacion universal , que al parecer anuncia alborotos y conseqüencias muy temidas de los ciudadanos sensatos. El Parlamento Hibernico debia juntarse el 12 del corriente para sosegar las quejas de los habitantes y remediar los males , que las han ocasionado.

Se hallaron últimamente ahogados en el rio mas abaxo del muelle de la calle de Arundel dos cadáveres abrazados , es á saber el de un mozo y una moza ( aquel con reloj y algunas guineas en el bolsillo ) que al parecer se arrojaron juntos al agua.

Avisan de Simbister en Shetland las particularidades siguientes de un fenómeno muy extraordinario. El 16 de Abril cerca de medio dia se divisaron al rededor del sol dos círculos unidos por la parte inferior ; y brillaban con un resplandor,

dor , que molestaba la vista. Sobre todo el círculo grande parecia tan resplandeciente como el mismo sol. Habia formado al mismo tiempo al S E y S O parte de dos arcos iris , que si hubieran estado íntegros rematarian al N E y N O. En la parte septentrional á unos 60 grados sobre el horizonte , apareció tambien un punto luminoso , que extendiéndose de allí á poco formaba 3 círculos , reentrantes uno en otro. El 1.º era entero y remataba en el cuerpo del sol , atravesando por los dos círculos , de que hablamos al principio. Los dos últimos formaban solo ciertas partes ó segmentos circulares, el uno como de 90 grados y el otro de 60 , que á estar completos hubieran abrazado el horizonte de Oriente á Occidente. Eran de una blancura brillante , y del ancho del arco iris. Este espectáculo duró una hora , al cabo de la qual se desvaneció. El dia era hermoso , el cielo estaba despejado de nubes , y el termómetro señalaba 25 grados.

Una carta de Savannah en Georgia refiere que por el último Tratado concluido con las naciones de Salvages habian éstos renunciado á toda pretension sobre las tierras , que poseían desde las fronteras de aquella provincia hasta los Ocones.

*Roma 12 de Mayo.*

**E**l 6 se restituyó felizmente el Papa de Terracina á esta Capital sumamente satisfecho de los progresos , que ha observado hacen los trabajos destinados á la desecacion de las lagunas Pontinas. Al entrar S. B. aquí fué saludado con repetidas descargas de artillería , y cumplimentado al apearse en el Palacio Vaticano por los Eminentísimos Palavicini y Conti , con varios otros Cardenales , Prelados y sugetos de la principal nobleza.

*Lisboa 25 de Mayo.*

**E**l 9 de este mes se experimentó en Portoalegre tan horrorosa tormenta que al parecer amenazaba destruir aquella Ciudad. Llovieron piedras del tamaño de huevos , que quebraron los texados , y todas las vidrieras de las ventanas , que caían á la parte de donde venia el viento ; siendo tal la inundacion que varias bestias murieron ahogadas en los establos y caballerizas ; mas no se sabe que haya perecido persona alguna.

*Cádiz 25 de Mayo.*

**H**oy ha entrado, procedente de la Havana en 53 dias el bergantin Jesus Nazareno. Trae 190 caxas de azúcar : 350 cueros al pelo y 250 quintales de palo de Campeche. Por su medio se ha sabido que á fines del mes de Marzo naufragó en el canal de Bahama el navio mercante la Pastora con pérdida de su carga , pero salvandose to la la tripulacion.

*Baza 26 de Mayo.*

**E**n una tempestad de truenos y relampagos con fuerte lluvia experimentada aquí á noche á las 10 cayó una centella en casa de Doña Joachina Segura , viuda del Sargento mayor de Milicias de Guadix D. Manuel de Lérida. Rompiendo varias paredes de la casa maltrató un espejo , y varios quadros; penetró á la misma alcova , donde se hallaba el ama de casa con una hija y un hijo , Teniente del Regimiento de Leon , ámbos enfermos. Apagó la luz de velon derribándolo al suelo, derritió parte de un plato de peltre , y pasó por entre los sugetos nombrados , tocando levemente en la cara á la madre , quien murió de resultas. Los dos hijos quedaron sumamente sofocados ; con particularidad la hija , que hasta despues de muchas horas no volvió en sí.

*Coruña 27 de Mayo.*

**E**sta tarde ha entrado en este puerto la fragata correo de S. M. la Princesa , que salió de Montevideo en 17 de Marzo. Conduce 369,169 pesos fuertes y 8½ rs. de plata en oro y plata : 5464 cueros al pelo : 136 curtidos : 1432 arrobas de sebo y algunos otros efectos de menor monta.

En la misma tarde entró de Canarias la fragata correo el Tenerife , que salió de Sta. Cruz en 26 de Abril.

*Madrid 4 de Junio.*

**S.** M. se ha servido nombrar para una de las varas de Teniente de Corregidor de Madrid á D. Antonio Alarcon ; y para el Corregimiento de la villa de Illescas á D. Joseph Joachin de Santa Maria.

Teniendo la Real Junta de Hospitales General y de Pasion de esta Corte repetidas experiencias de los felices progresos , que se han seguido á la salud pública desde que con aprobacion de S. M. se radicó en aquellos el estudio de la Anatomía , vigila incesantemente en fomentar por todos los medios posibles á los jóvenes , que se dedican á él. En consecuencia se tuvieron en el mes de Abril próximo pasado las cor-

res-

respondientes Oposiciones públicas á los premios de emulacion establecidos á dicho efecto ; á que asistieron , en calidad de Censores , el Doctor D. Juan Gamez , Catedrático de Anatomía , y el Licenciado D. Felipe Lopez Somoza , Maestro Demostrador ; y habiendo manifestado estos facultativos en su informe-censura el mérito particular , que contraxeron algunos de los opositores en los casos teóricos y prácticos , que les cupo por suerte , sobre el tratado de Osteología ó de huesos ( que ha sido el curso del presente año ) acordó la Junta despues de exáminadas tambien las circunstancias , que distintamente concurrían en cada uno de los Práctícantes propuestos , conferir el primer premio de 40 pesos á Gines Lario : el 2.<sup>o</sup> de 30 á Gaspar Tardio ; y el 3.<sup>o</sup> de 20 á Manuel Camacho ; quedando al propio tiempo muy satisfecha del aprovechamiento de los demás coopositores , que respectivamente dieron pruebas nada equívocas de su aplicacion.

Coleccion de las Memorias premiadas , y de las que por haber accedido ó considerarse instructivas y útiles se han impreso con acuerdo de la Real Sociedad económica de esta Corte sobre los 4 asuntos propuestos por encargo particular en el Suplemento á la Gazeta de 14 de Agosto de 1781. El 1.<sup>o</sup> trata del exercicio discreto de la virtud de la caridad en el repartimiento de la limosna. El 2.<sup>o</sup> es sobre la influencia, que tienen en las costumbres la general aplicacion al trabajo , y el deseo de adelantar cada ciudadano en su profesion ú oficio. El 3.<sup>o</sup> habla acerca de los medios de desterrar la costumbre , que hay en muchos pueblos de acudir mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros. El 4.<sup>o</sup> sobre la comodidad y limpieza de las casas , calles y salidas de los pueblos : como estimula á la civilidad é industria : medios prácticos para promoverla , y obligacion que tienen de executarlas las personas principales. Estas Memorias ( de las que hay dos en idioma latino , una de ellas con la traduccion hecha por el mismo autor , y otra vertida del toscano al castellano por acuerdo de la Sociedad ) componen el número de 19 , con un discurso preliminar en que se dá noticia del motivo de publicarse esta obra , y de la antigua Jurisprudencia nacional sobre vagos y mendigos ; medios de que florezca la industria y se estimule la aplicacion , órdenes de S. M. expedidas últimamente en este importante asunto , y los socorros y auxilios , que reciben los verdaderos pobres de la Real munificencia. Un tomo en 4.<sup>o</sup> marquilla : en la Imprenta Real , donde se venden tambien sueltas estas Memorias.

Don Bartolomé Vazquez , grabador en esta Corte , con el deseo , que siémpre ha tenido de adelantar en su profesion , se propuso imitar el estilo del célebre Bartolozzi en las estampas de *Angélica* : y en prueba de su aplicacion da á luz una estampa , que representa á Sta. María Magdalena en el desierto. Se hallará en las Librerías de Sotos frente á San Gines , en la de Martinez calle de las Carretas , y en la de Castillo frente á la Imprenta Real.